RESOLUCIÓN N° 64 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SOME S.A.C.I.A PARA LA ADQUISICION DE AGUA MINERAL PARA LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.----------

Asunción, 12 de Octubre de 2020.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 310 "ADQUISICION DE AGUA MINERAL" del Ejercicio Presupuestario 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno. El Art 34 Inc. c) establecidos en la Ley 2051/03 "CONTRACIONES PUBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33",… El Art. 34 de Inc. c) de la Ley 2059/03 que establece para llevar a cabo la adjudicación correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicados de oferentes, en cuyos casos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art.1: **ADJUDICAR** La Adquisición de Agua Mineral a la firma "SOME S.A.C.I.A" por el monto total de Gs. 2.800.000, (Guaraníes dos millones ochocientos Mil) para la institución.

Art.2: **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 310 "Adquisición de Agua Mineral" del Ejercicio Fiscal 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.3: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · ASUNCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ana María Fadizarreta
Escribana Mayor de Gobierno